

Universidad Nacional

pte. 06-00-14033.-

Córdoba

República Argentina

согдова, 29 MAR 2001

VISTO las presentes actuaciones en las que el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas solicita la correspondiente autorización a efectos de prorrogar hasta el 31 de marzo de 2001, el convenio oportunamente suscripto entre esa la Asociación Cooperadora Académica Servicios, Investigación y Desarrollo en el Area de la Salud (ACSIDAS), que venció el 31 de julio de 2000; atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 25.099, y teniendo en cuenta lo informado fojas 8 por la Secretaría Administración,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

## RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar lo actuado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, en relación a la suscripción de la prórroga del convenio marco suscripto con la Asociación Cooperadora para los Servicios, Investigación y Desarrollo en el Area de la Salud (ACSIDAS) obrante a fojas 2, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

<u>ARTICULO 2</u>. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

Ae

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SEGRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDONA

PROM ARQ. TOMÁS PARDINA RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



## Universidad Nacional de Cirdoba. Facultad de Ciencias Médicas



ACUERDO ENTRE FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y LA ASOCIACION COOPERADORA PARA LOS SERVICIOS, INVESTIGACION Y DESARROLLO EN EL AREA DE LA SALUD, FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS (ACSIDAS)

En el marco del Convenio firmado entre la FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS y ACSIDAS (Autorizado por RR Nº 994/90) y según lo establecido en el artículo tercero del mencionado Convenio , cuya copia se adjunta , las partes de común acuerdo convienen en prorrogar el período de vigencia del mismo , desde el 31.7.2000 al 31.3.2001, firmando la solicitud de prórroga del Convenio por la Facultad de Ciencias Médicas el Sr.Decano Profesor Dr. Pedro León SARACHO CORNET y representando a ACSIDAS la Sra. Presidente de dicha Cooperadora Dra. Marta CONTIGIANI. Leido y ratificado su contenido, firman las partes tres ejemplares del presente Acuerdo a veinte días del mes de noviembre de dos mil , enviando una copia al Rectorado solicitando la aprobación de la presente prórroga.

Prof. Dr. PEDRO L. SARACHO CORNET

DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Dra, MARTA CONTIGIANI PRESIDENTE ACSIDAS - FCM

